

P



A

NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA:

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
JOSÉ ALBERTO ONTANEDA ANDRADE y
MARÍA CAROLINA FERRI LÓPEZ
A FAVOR
TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
CUANTIA: US\$ 180,00
(DI:2da, COPIAS)**

m.n.

Escritura No.2013-17-01-040-P004262

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS (26) de JUNIO del año dos mil trece, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor José Alberto Ontaneda Andrade, abogado y su cónyuge, la señora María Carolina Ferri López, empleada privada, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Tomás Mauricio Bustamante Holguín, doctor en

1



Dr. Paola Andrade T.

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

jurisprudencia, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, casados, de la profesión que consta a continuación de sus nombres, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste una Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor José Alberto Ontaneda Andrade y su cónyuge, la señora María Carolina Ferri López, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Tomás Mauricio Bustamante Holguín, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía **EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.**, se constituyó en esta ciudad de Quito, el doce de mayo del dos mil seis, mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**



Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio del año dos mil seis. **DOS.-** La **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS** de la compañía **EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CÍA. LTDA.**, reunida el día tres de junio del dos mil trece, cuya Acta se adjunta en calidad de habilitante, resolvió autorizar la Cesión de Participaciones que **CEDENTES** y **CESIONARIO** celebran a continuación. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos, los **CEDENTES**, José Alberto Ontaneda Andrade y María Carolina Ferri López, ceden y transfieren a favor de la **CESIONARIO**, Tomás Mauricio Bustamante Holguín, todas las participaciones que poseen en el capital social de la compañía **EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CÍA. LTDA.**, es decir, **CIENTO OCHENTA (180)** participaciones sociales de un valor nominal de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América, cada una. La transferencia incluye todos los derechos inherentes, inclusive sobre utilidades retenidas y aumentos de capital en proceso o futuros. El **CESIONARIO**, por su parte, acepta la presente cesión por ser hecha en beneficio de sus legítimos intereses, conforme el detalle que consta a continuación:-----

| Cedente | Cesionario | No. Participaciones |
|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| José Alberto Ontaneda Andrade y | | |
| María Carolina Ferri López | Tomás Mauricio Bustamante Holguín | 180 |
| | | |



Dr. Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

Quedando el paquete de participaciones conformado de la siguiente manera:-----

| Socios | Cap. Suscrito | Cap. Pagado | % |
|-----------------------------------|---------------|-------------|------------------------|
| | | | Participaciones |
| Maria de la Paz Robalino Herrera | US\$ 220,00 | US\$ 220,00 | 55% |
| Tomás Mauricio Bustamante Holguín | US\$ 180,00 | US\$ 180,00 | 45% |
| TOTAL: | US\$ 400,00 | US\$ 400,00 | 100% |

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes acuerdan expresamente que el precio por la transferencia de participaciones aquí establecida, es de ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 180,00), que el CESIONARIO ha pagado a los CEDENTES a su entera satisfacción y en su totalidad. **QUINTA.- HABILITANTES Y AUTORIZACIÓN:** Para efectos de la presente Cesión de Participaciones, se incorpora como habilitante una Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que autoriza esta transferencia y el certificado correspondiente conferido por el Secretario de la Junta General de Socios. Los otorgantes se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al señor Notario a agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada Ana Francisca Bustamante Holguín, afiliada al Colegio de Abogados de

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**



Pichincha, bajo el número trece mil doscientos cuarenta y cuatro (13244).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Carolina Ferrer L.



f) MARÍA CAROLINA FERRI LÓPEZ
c.c. 170694322-7

[Handwritten signature of María Carolina Ferrer López]



f) JOSÉ ALBERTO ONTANEDA ANDRADE
c.c. 1726890223

[Handwritten signature of José Alberto Ontaneda Andrade]



f) TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE BOLGUÍN
c.c. 1708057649

Le Notarie

[Handwritten signature of Paola Andrade Torres]



Dr. Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ARRABALE TORRES
NOTARIA PÚBLICA (E) DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
029 - 0292 1706890223

NÚMERO DE CERTIFICADO CÍVIL
ONTANEDA ANDRADE JOSÉ ALBERTO

| | | |
|-----------|-----------------|------------|
| PROVINCIA | CIRCONSCRIPCIÓN | 1 |
| QUITO | RUMIPAMBIA | RUMIPAMBIA |
| CANTÓN | PARRAQUILA | ZONA |

UJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark or signature]



Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170805764-9

APellidos y Nombres
BUSTAMANTE HOLGUIN
TOMAS MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

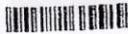
FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA DE LA PAZ
ROBALINO HERRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN DR. JURISPRUDENCIA

APellidos y Nombres del Padre
BUSTAMANTE CARDENAS MARIO

APellidos y Nombres de la Madre
HOLGUIN SAMANIEGO MARIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN
QUITO
2010-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-29

V43331222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0209 1708057649

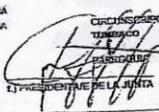
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA QUITO TUBSACO

CANTÓN PARAGUARI ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 3 de junio de 2013, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Manuel Sotomayor E17-55, siendo las 16h00, se encuentran reunidos los señores María de la Paz Robalino Herrera y José Ontaneda Andrade, dueños del 100% del capital social suscrito de la compañía, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Ya que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. Autorización para que el socio José Alberto Ontaneda Andrade ceda sus participaciones sociales.
2. Nombramiento de Presidente de la compañía.

Se designa para que presida la sesión a la señora María de la Paz Robalino H. y actúa como Secretaria la señora Mayra Quinteros M. La presidente ordena dar inicio con el tratamiento del orden del día.

1. La Junta General, por unanimidad, autoriza al socio José Alberto Ontaneda Andrade, para que ceda sus 180 participaciones sociales en el capital de la compañía a favor del Dr. Mauricio Bustamante Holguín. Hecha la cesión de participaciones mencionada, el capital de la compañía quedará conformado así:

| SOCIO | No. PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-----------------------------------|---------------------|------------|
| María de la Paz Robalino Herrera | 220 | 55% |
| Tomás Mauricio Bustamante Holguín | 180 | 45% |

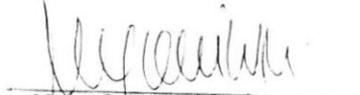
2. Los socios presentes, por unanimidad, resuelven nombrar como Presidente de la compañía, en reemplazo del señor Ab. Patricio Pacheco O., a la señora María de la Paz Robalino Herrera. Se autoriza a la secretaria de la Junta General para que emita los nombramientos respectivos.

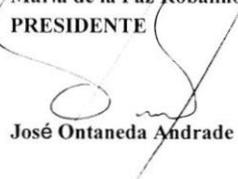


Se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que, luego de su lectura por Secretaría, es aprobada por unanimidad.

A las 17h30 se levanta la sesión.


María de la Paz Robalino Herrera
PRESIDENTE


Mayra Quinteros Martínez
SECRETARIO

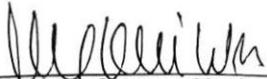

José Ontaneda Andrade



CERTIFICADO

La suscrita, en calidad de Secretaria de la Junta General de Socios de la compañía EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., certifica que la Junta General, en sesión celebrada el día de hoy, autorizó de forma unánime al socio José Alberto Ontaneda Andrade, para que ceda la totalidad de sus participaciones en el capital social de la compañía, es decir, 180 participaciones, a favor del señor Tomás Mauricio Bustamante Holguín.

Quito, 3 de junio de 2013.



Mayra Quinteros Martinez
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS



TRÁMITE NÚMERO: 34184

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 27600 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 12/08/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 505 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1706890223 | ONTANEDA ANDRADE JOSE ALBERTO | Quito | CEDENTE | Casado |
| 1708057649 | BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO | Quito | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 26/06/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DRA. PAOLA ANDRADE TORRES |
| CANTÓN: | QUITO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|--------|
| Capital | Valor |
| Capital | 400,00 |

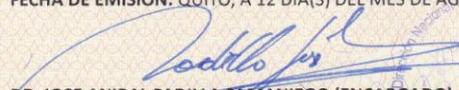
5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 180 PARTICIPACION ES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1365 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JUNIO DEL 2006.-

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Página 2 de 2

Nº 0232684

IMP. JDM. SA